# Anexo V. Modelo de declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI). Orden HFP/1030/2021

**Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)**

**Expediente: /C20.I02.P02. Conversión de Aulas en Espacios de Tecnología Aplicada**

**Entidad:** (Titularidad Real Empresa)

Contrato (por ejemplo… “Alquiler de Dispositivos para el Aula APE”

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el abajo firmante, en calidad de posible beneficiario declara:

**Primero**: Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
   1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
   2. Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
   3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
   4. Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
   5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo**. Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero**. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto**. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias / administrativas / judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** | |
| **Responsable** | Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes |
| **Finalidad** | Seguimiento de la ejecución de las actividades materiales y técnicas de apoyo en el seguimiento y la comunicación de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| **Legitimación** | 6.1.b) Ejecución de un contrato del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD); 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del RGPD..  Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Normativa europea y estatal relativa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes |
| **Origen de los datos** | El propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas |
| **Categoría de los datos** | NIF/DNI.; nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, firma electrónica, correo electrónico. Otros datos identificativos: económicos, financieros y de seguros |
| **Destinatarios** | No existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/2231> |